

PRECIOS DE SUSCRICIÓN  
Santander, un mes, . . . . . 1-75  
Provincias, 3 meses, . . . . . 4-75  
Ultramár, 6 meses, . . . . . 5-25  
Extranjero, 6 meses, . . . . . 18  
Números sueltos, 5 céntimos.

## TERCERA ÉPOCA.—AÑO X.

### NUEVA PRÓROGA.

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia se ha servido dirigirnos la atenta carta que á continuación publicamos, por la que verán que-  
cedido la dirección general de contribuciones á todos los industriales una nueva próroga, para que los que se crean perjudicados reclamen contra el nuevo reglamento y tarifas vigentes.

En esta próroga no se señala plazo, lo cual nos llama la atención y prueba que el gobierno pro-  
llama a la atención y prueba que el gobierno pro-  
curará en breve resolver el conflicto que la rege-  
nativa al pago ha provocado, por consecuencia de  
lo exorbitante del aumento que se ha impuesto á  
numerosas industrias sobre las cuotas que antes  
venían pagando.

Hé aquí el contenido de la referida carta:

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.  
Santander 27 de Marzo de 1882.  
Muy señor mío y de mi distinguida conside-  
ración: Tengo el gusto de participar á V. que  
en virtud de orden telegráfica comunicada á esta  
Delegación por la dirección general de contri-  
buciones, queda prorogado hasta nueva orden, el  
plazo para la admisión de las reclamaciones que  
presenten los contribuyentes por subsidio indus-  
trial contra el nuevo reglamento y tarifas vi-  
gentes.

De gran interés esta disposición para el co-  
mercio y la industria de la provincia, le ruego su  
publicación en el periódico que tan dignamente  
dirige.

Con tal motivo tiene el gusto de ofrecerse su-  
yo afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Adolfo Fer-  
nandez.

Ahora bien, se nos ocurre preguntar, en vista  
del contenido del telegrama referido, si se va a  
suspender la ejecución de apremio que hoy pesa  
sobre unos *nuevecientos* industriales de la pobla-  
ción, cual parece lógico, ó si á pesar de conceder  
esta nueva próroga para reclamar, han de conti-  
nuar las citadas ejecuciones y extremarlas hasta  
el punto de embargar á los industriales sobre  
quienes ya pesa el apremio de primer grado.

Si esto es así, si conforme tiene anunciado la  
Delegación del Banco de España de esta ciudad,  
los industriales que para fin del corriente no ha-  
yan satisfecho el importe de las cuotas que se les  
han impuesto con el recargo del 11,50 por 100,  
que es el del apremio de primer grado, se proce-  
derá contra los mismos al embargo de los bienes  
semovientes que posean, nos parece hasta ridícu-  
la la nueva próroga, porque no sabemos á que con-  
duce, cuando se les impone el pago de una contri-  
ción que el mismo gobierno, por el mero hecho  
de conceder ya dos prórogas para reclamar con-  
tra los recargos, además de la que establece el  
reglamento, reconoce que dichos recargos no re-  
visten toda la equidad ni toda la justicia que de-  
ben revestir.

Nosotros creemos que, ante la ante la actitud  
adoptada por los industriales de numerosas pro-  
vincias, entre ellas las de más importancia, que  
después de haberse procedido en unas provincias

al apremio de primer grado y en otras á los em-  
bargos, esta nueva próroga lleva consigo de hecho  
la suspensión de todo apremio, pues no habría  
palabras con que calificar el proceder de conti-  
nuar apremiando á la vez que abrir de nuevo los  
expedientes de reclamación que ya tienen incoa-  
dos todos los gremios con sus anteriores pro-  
testas.

Confiamos, por tanto, en que el Sr. Delegado  
con ese buen deseo que tiene, no solo por llenar  
el cumplimiento del delicado deber que su res-  
table cargo le impone, sino de hacer cuanto esté  
de su parte en favor de los industriales, se servirá  
consultar si por el Banco de España se lleva  
á efecto el anuncio que ha publicado con fecha  
24 del actual, de proceder desde 1.º del mes pró-  
ximo al embargo de los bienes de quienes no ha-  
yan pagado para dicho día, ó si cual es razona-  
ble, cual necesariamente debe acordar el gobier-  
no, que se suspenda dicha ejecución hasta que  
resuelva acerca de las numerosas reclamaciones  
que tiene en su poder de casi todos los gremios  
de industriales de la nación.

Y esta consulta del Sr. Delegado al gobierno  
es tan oportuna, en estas circunstancias, cuanto  
que se dice que algunos gremios se hallaban dis-  
puestos á cerrar sus establecimientos en fin del  
corriente, dándose de baja en la administración  
antes que consentir el que se les embargue.

Esta actitud parece ser que la adoptaban en  
vista de que creían injusto que, cuando los indus-  
triales de Madrid no habían sido hasta hoy apre-  
miados de primer grado, lo fueran los de Santan-  
der de segundo grado, ó sea con el embargo, y  
además, en que habiéndoseles concedido una se-  
gunda próroga para reclamar, la cual terminó en  
20 del corriente, les extrañaba que el gobierno  
no hubiera resuelto nada acerca de la misma,  
máxime hallándose cual lo están abiertas las cór-  
tes á cuya superior autoridad corresponde en úl-  
timo término resolver el conflicto.

Pues bien, si entre las varias razones que al  
parecer aducen para cerrar sus establecimientos,  
existen las enunciadas, la nueva próroga que aho-  
ra se les concede vendrá á echar leña al fuego  
si el embargo se verifica para el 1.º de Abril, en  
vez de apagarle si se suspende dicha ejecución  
hasta que se resuelva acerca de las protestas.

Nosotros deseáramos que las autoridades se  
penetrasen de esta situación, y coadyuvasen con  
toda su influencia á la suspensión de dicho em-  
bargo, pues tanto es justo, máxime en vista de  
la nueva próroga que se acaba de conceder.

### CONGRESO.

Terminó el Sr. Romero Robledo su interpela-  
ción como terminan los fuegos artificiales, por  
la explosión de una bomba, ó si hemos de hablar  
con más propiedad, con la cuestión que dió mar-  
gen á dicha explosión, con un petardo como  
aquellos que se atribuyeron á los jugadores.

En una palabra, con escándalo, pero con mu-  
cho escándalo.

De debate importante y levantado calificó el

señor Cánovas el sostenido por el Sr. Romero,  
y no le faltaba razón; importante porque ha des-  
cubierto que el Sr. Camacho se ha extralimitado  
al exigir al país industrial 23.813.376 pesetas 72  
céntimos más de contribución de subsidio que la  
que legalmente debía pedirle, gravando á los in-  
dustriales de Santander con el exceso de tributa-  
ción por dicho concepto, con la cantidad de  
1.117.640 pesetas 27 céntimos, por cuyo motivo,  
razón y no poca tienen los industriales para que-  
jarse de las exorbitantes cuotas que les han im-  
puesto.

Y de levantado porque habiendo sido el juego  
el asunto que ha dado el *idem*, ha sucedido lo que  
generalmente acontece cuando se juega, que no  
faltan algunos muertos y en efecto, varios han  
quedado al terminar la partida, ó sea la discusión  
del señor Romero, con la desgracia para ellos de  
que no hay quien los levante.

Pero veamos los lances que tuvo la partida.  
El señor ministro de la Gobernación: En Madrid  
se ha jugado durante la dominación de los con-  
servadores hasta el punto que existía un sindica-  
to que entregaba cantidades al gobierno con  
destino á la beneficencia porque consintiera el  
ejercer dicha industria.

El Sr. Romero Robledo: Es cierto, pero yo no  
he jugado nunca, ni de niño, ni de joven, ni de  
húsar; los que hayan jugado son los que debieran  
darse por aludidos.

El señor conde de Xiquena, gobernador civil de  
Madrid: Ese soy yo. Si señor, y no tengo por-  
qué ocultarlo; yo he jugado y buenos cuartos  
me cuesta. (Sensación.)

El Sr. Romero: No es eso solo; Usted ha ju-  
gado, pero también ha consentido que se juegue.

El Sr. Xiquena: Tiene V. razón; pero ha sido  
porque no me armaran los jugadores un escándalo  
durante las fiestas del centenario. (Bien, muy  
bien, retubien.)

Yo he jugado; lo que no he hecho nunca  
es ser jugador de oficio ni vivir del juego como  
vosotros; yo he mermado mi caudal, es cierto;  
lo que yo he perdido vosotros lo habeis ganado.  
(Bien, unos; es una ofensa, otros; varios, que se  
escriban esas palabras; desórden, confusión, es-  
cándalo.)

La sesión tomó un carácter de lo más levanta-  
do que se conoce; ministeriales y conservadores  
gritan sin entenderse.

El Sr. Cánovas pide á voz en grito que expli-  
que el Sr. Xiquena las palabras que había pronun-  
ciado.

El señor presidente dice que las explicará.

El Sr. Xiquena: Las explicaré; digo que lo que  
he dicho es como si nada hubiera dicho, y todo  
cuanto yo haya dicho téngase por no dicho, que  
si no ha tenido nadie intención de ofenderme yo  
tampoco la tengo, y declaro que el Sr. Cánovas,  
como todos los individuos de la minoría conser-  
vadora, son unos caballeros hasta la pared de en-  
frente.

Y así terminó tan importante debate, ocasio-  
nando tres muertos que son, Camacho, Gonzá-  
lez (D. Venancio) y Xiquena; un herido grávi-

simo sin esperanza de vida, que es el partido con-  
servador, y un desengaño más para el país, al ver  
á qué extremo ha llegado el fusionismo cobran-  
do más contribución industrial que la que debía  
cobrar; faltando á la ley al encausar á los indivi-  
duos del Sindicato, y consintiendo jugar por te-  
mor á los jugadores.

Y todavía hay picaros federales que combaten  
las inmensas ventajas del unitarismo?  
Es cuanto hay que ver!

### Ecos políticos

Las declaraciones hechas en el Congreso por el  
señor Alonso Martínez en la sesión del viernes  
han levantado una gran polvareda que va traer  
cola de seguro.

El ministro de Gracia y Justicia desarrolló en  
su discurso una teoría acerca de la ianunidad del  
Parlamento, negando á los diputados el derecho  
de fiscalización; principalmente en asuntos jurí-  
dicos, que la minoría conservadora, aprovechán-  
dose del efecto que estaban causando entre los  
demócratas aquellas manifestaciones, redactó una  
proposición reivindicando los derechos del dipu-  
tado despues de preguntar á la minoría democrá-  
tica si la suscribiría, lo que hicieron inmediata-  
mente los Sres. Martos, Becerra, Labra, Carva-  
jal, Canalejas y otros.

Únicamente el Sr. Castelar se negó á poner su  
firma al pie de la proposición, no porque no es-  
tuviera conforme con su espíritu, sino por no  
asociarse á una zancadilla preparada por los con-  
servadores para romper la fusión.

El hecho es que el señor Alonso Martínez al  
defender su teoría no cayó sin duda en la cuenta  
de que estaba abogando en pró de los principios  
federativos, uno de los cuales es la independencia  
é inmunidad del poder judicial, solo que para ad-  
mitir tal teoría es absolutamente necesario esta-  
blecer la divisibilidad de poderes y la organiza-  
ción completa de aquella forma de gobierno,  
único medio de que haya en los tribunales la su-  
ficiente garantía que exige una buena administra-  
ción de justicia en todas las gradaciones de que  
consta.

Por eso nosotros, aunque los principios defen-  
didos por el Sr. Alonso Martínez son los nues-  
tros, no los podemos admitir bajo el sistema de  
gobierno que rije, razón por la cual encontramos  
justa la protesta de las minorías, si bien á los  
conservadores les falta autoridad para reivindicar  
el derecho del diputado, que ellos han sido los  
primeros en desconocer tantísimas veces.

La proposición de las minorías conservadora  
y democrática contra las declaraciones del señor  
Alonso Martínez se habrá discutido en la prime-  
ra hora de la sesión de ayer tarde.

Era general la creencia de que no había salva-  
ción para el Sr. Alonso Martínez, porque hasta  
entre sus compañeros de gabinete habían causado  
hondo disgusto sus declaraciones.

Un medio tenía aun el ministro de Gracia y  
justicia para evitar que le echasen la zancadilla  
los firmantes de la proposición.



Firmarla él tambien. Parece mentira que no se le haya ocurrido eso á Su Excelencia, siendo tan listo.

Dice El Cronista: Extrañaban ayer algunos inocentes amigos del gobierno que la minoría conservadora hiciera la oposición por boca de sus ex-ministros; el señor Romero Robledo, el señor Silvela, el señor Ca-Gayón, el señor conde de Torenó.

Pues, si señor. Es para que el país compare lo que se fué con lo que vino.

¿Qué se sabe—pregunta un periódico—de una irregularidad cometida en una ciudad importante de la provincia de Málaga, á consecuencia de la cual han desaparecido 116.000 reales de la administración subalterna de Rentas?

Lo que se sabe de seguro es que no parecerán los irregularizadores, ni los irregularizados.

El señor Sagasta ha asegurado públicamente en el salón de conferencias que la vida ministerial del señor Camacho está asegurada por mucho tiempo.

¿Cómo se alegrarán los contribuyentes cuando lo sepan! Nada, está visto que el gobierno se desvive por satisfacer los deseos del país.

Escena cómico-mímica-bailable que relata El Progreso:

«Lo que sigue no se lo cuenten ustedes á nadie. La acción pasa en un ministerio y en el cuartito del teléfono.

Personajes que se ven; un ministro y un director propietario de un periódico popular.

Personajes que no se ven; la voz que se oye en el tubo, muy conocida por cierto.

Ministro hablando al teléfono. Me han dicho que (aquí el título del periódico) se declara de oposición si se dá una senaduría vitalicia á...

El propietario del periódico celebra la decisión del ministro.

La voz.—Dígame V. que se vaya á...

Estupor en el ministro; el propietario se pone como un tomate y abandona el saloncito con aire furioso.

«Pero ya saben ustedes; esto en secreto, que no lo sepan por ahí.»

Bien podía El Progreso habernos dicho quién era el ministro, quién era el propietario del periódico y de quién era la voz.

Ya que lo dice en secreto, no había para qué ocultar ningún detalle.

La enseñanza oficial en Francia se la ha atragantado á La Fé de tal modo, que, escandalizándose de los frutos que produce, dice acerca del Instituto de Lille:

«En este mismo Instituto se da el estándar de que en el examen de gimnasia á que se ha sometido á los que desean el diploma de maestros, se les obligue á hacer varios ejercicios vestidos con un traje especial delante de unos cuantos profesores que aplauden, se rien y hacen indecorosas observaciones.»

¡Qué barbaridad! Hacer gimnasia con un traje especial en lugar de vestirse de monaguillo!

Vamos tiene razón La Fé. La verdadera gimnasia es la que hacían los cabecillas presbíteros en las montañas del Norte y en las de Cataluña.

¿No es verdad, prenda?

En cuanto supieron el viernes los comerciantes é industriales de Barcelona que se exigía 2.000 duros de fianza carcelaria á cada individuo de los que constituyeron la mesa del Congreso de Nove-dades, se apresuraron á cubrir con exceso la cantidad, de modo que á las cuatro horas del auto-

quedaba esta suscrita. Hubo industrial que ofreció en el acto 20.000 duros.

Todo, por supuesto, para hacer rabiar al señor Camacho.

¡Qué malas intenciones!

El Porvenir pregunta por el paradero de cuatro millones, perdidos en un patronato de beneficencia de Sevilla.

¡Cuatro millones! ¡Y pregunta por ellos!

Si fuera una peseta robada por cualquier infeliz en un momento de suprema necesidad, puede que parecieran el ladron y los cuatro reales.

Pero cuatro millonetas...! Una cantidad así no parece nunca, porque con el brillo que despide, ciega á los que van en su persecución y no la alcanzan.

### Carta de Madrid

26 de Marzo de 1882.

Muy señor mio: Dice el refrán que todo es empezar para que la función se anime por grados. No se satisficían los ministeriales con la interpelación de Romero Robledo, objeto de tan encontrados juicios, y ahora nos encontramos con que aquella va á tener una segunda parte, provocada por las teorías constitucionales sustentadas el viernes por el ministro de Gracia y Justicia, pero segunda parte que corrige y aumenta la primera en términos que nadie, á pesar de las vueltas que se le está dando cuarenta y ocho horas hace, acierta á definir y á explicar su desenlace ó resultado final.

Es decir que ¡hoy por hoy, y sin embargo de no haber perdido nada de su interés la interpelación del Sr. Romero Robledo, ora se la considere bajo el punto de vista de la duración, que será larga, según todos los síntomas, ora por la importancia y oportunidad de las materias que son objeto de debate, la cuestión que más priva en estos momentos, que, á no dudar lo son de confusión y de duda, es el incidente que, á consecuencia de aquella, ha surgido y que ha motivado la proposición incidental que, firmada por conservadores y demócratas, de acuerdo esta vez, aunque parezca extraño, en afirmar las prerogativas del Parlamento, mermadas por el Sr. Alonso Martínez, se leerá y se discutirá probablemente mañana á primera hora antes de entrarse en la hora del día.

Podría, con tal motivo, disertar ampliamente á mi vez, haciendo coro á la ocupación de los políticos en general, sobre la bondad ó inconveniencia de la teoría sustentada por el Sr. Alonso Martínez, pero no lo haré por varias consideraciones. Primera, por que no es muy propio de una carta, de corte limitado; segunda, por que el tema lo juzgo de puro sentido comun, dicho sea sin agravio del que ha podido ultrajarle, y tercera y última, porque aun suponiendo que existiera la deuda sobre si el Congreso es lo suficiente soberano para discutirlo todo menos la inviolabilidad del rey, puesta á salvo por la Constitución del Estado, tratan tan prodigadamente las variantes de este punto incidental los periódicos todos así ministeriales como de oposición, si bien cada cual bajo su respectivo punto de vista, que encuentro ociosa ya que no impertinente la tarea de examinarla por mi cuenta.

Hay que notar aquí, fuera de esto, una cosa especial y es: 1.º que los conservadores hayan tomado la iniciativa en la proposición de que se ha hablado y que tiene por objeto hacer resplande-

cer las prerogativas del Parlamento y que los demócratas hayan pasado, sin ofenderse, por esa iniciativa; 2.º que no haya tenido empacho en suscribirla el mismísimo Sr. Pidal y Mon, cuyas ideas retrógradas no impiden que quiera ser en este punto más liberal que el Sr. Alonso Martínez; y 3.º que el Sr. Castelar, á quien habia da suponerse de convicciones arraigadas, sacrifique las ideas á las conveniencias de una personalidad, siquiera sea esta tan importante como la del señor ministro de Gracia y Justicia, como si se tratara de defender, por necesidad ó por cariño, como acontecerá tal vez al Sr. Sagasta, al individuo de un gabinete del que formara parte. ¡Es que se han trocado los papeles, y el Sr. Castelar, republicano, es más ministerial que el presidente del Consejo!

Por que no se diga, para atenuar la gravedad de las veleidades del Sr. Castelar, que la prescripción es una añagaza de los conservadores, que procuran servirse de la compañía de los demócratas, para derribar á la fusión en beneficio de aquellos. No niego ni puedo negar que en el fondo haya algo de esto; precisamente no son mocos Cánovas y Romero para dar un golpe en vago; pero eso, en todo caso, es para tenido en cuenta por los mismos posibilistas, á quienes incumbe estudiar la conveniencia de mirar por los principios ó por la estabilidad del gobierno de sus amigos; nunca por el Sr. Castelar que por su historia, por lo que representa y por todo tiene más altos deberes que cumplir.

En presencia, pues, de todo esto, que presenta un rasgo inexplicable, no me atrevo á asegurar lo que pasará mañana. Partiendo del supuesto, que por la atmósfera que domina es lo más probable, que la proposición se presente y discuta á primera hora sin permitir que el Sr. Alonso Martínez reanude su discurso del viernes y atenúe sus declaraciones para quitar fuerza á la proposición, el resultado depende, á mi juicio, del acuerdo que tome esta tarde el Consejo de ministros, reunido exprofeso para decidir sobre el particular.

Que el incidente tiene gravedad lo prueba el hecho de opinar los ministros y la mayoría del mismo modo que la proposición. Pero aquí de la dificultad: ¿cómo salvarlo sin mengua del prestigio del Sr. Alonso Martínez? Imposible; solo habría un medio: el de que este atenuara sus propias declaraciones; pero ¿puede hacerlo? Lo dejo á su consideración.

Paréceme, pues, que estamos en una especie de callejón, sin salida, y, de todas suertes, si, de resultas, no se rompe la fusión, entiendo, como los más, que ha de serle muy difícil al Sr. Alonso Martí nez salvar su cartera.

Caveant consules—dirá la mayoría.—F.

### Noticias

Un error de caja hizo que el comunicado que vió la luz en el número del domingo próximo pasado, apareciese firmado por don Marcelino T. Gomez en lugar de don Marcelino F. Gonzalez que es el verdadero nombre. Hacemos esta rectificación á petición de la persona interesada.

Habana 25.—Las últimas noticias de la capital de Haití alcanzan al 12 del corriente.

Según ellas el presidente de aquella república Salomón tenia el propósito de proclamarse dictador.

La viruela causaba grandes estragos en aquel país.

Los negocios estaban completamente paralizados.

Hay cartas de Caracas del 10.—El general Blanco habia sido reelegido presidente de la pública de Venezuela.

Se temia que estallase una insurrección contra el gobierno.

Agradecemos al señor gobernador civil, don Fernando Frago, el ejemplar que se ha servido remitirnos del nuevo reglamento del Cuerpo de orden público de Santander.

Lo examinaremos detenidamente con objeto de emitir nuestra opinión acerca del mismo.

A las doce de la mañana de ayer se incendió un pié derecho en la bodega núm. 11 de la calle de San Simón.

Fuó sofocado el fuego instantáneamente, por necesidad de que acudieran los bomberos.

Han sido multados varios jóvenes del barrio de Miranda por ir antes de anoche cantando coplas obscenas por las calles de esta población.

La falta nos parece digna de correctivo, que no es propio de un pueblo culto que se mitan ciertas canciones que no se pueden considerar verdadera repugnancia.

Dos jóvenes se entretenian ayer honestamente apedreándose uno á otro junto al café Suizo.

Los transeuntes se veian obligados á detenerse ó á cambiar de ruta por no ser víctimas de la pedrada; pero no era justo que por dejar el paso libre á las personas se privaran de su inocente diversión aquellos simpáticos jóvenes.

Un guardia municipal tuvo el atrevimiento de hacerles suspender la pedrea.

¡Qué tiranía!

¡Parece mentira que los combatientes no hubieran venido á La Voz á poner un comunicado contra el guardia!

Continúa el señor alcalde visitando almacenes. ¿Qué saldrá de esto?

Ha sido dado de baja definitiva el capitán extinguido penal de la Coruña en Santoña, Pedro Quevedo.

El de Santoña don Juan Nuñez, ha sido trasladado al de Alcalá.

Ha sido castigado con una multa un individuo que, guiando un carro cargado de carbon, dió un fuerte garrotazo al pollino que le conducia que hizo caer al suelo.

Bien multado.

Ayer, á las dos y media de la tarde, se ocurrió á unos niños prender fuego á un cubil de cerdos situado en la parte opuesta de la calle de Búrgos.

Dos cerdas fueron víctimas del incendio, por lo que se las condujo al matadero para hacer la autopsia, resultando que una tenia de otro de crías y la otra tres.

Los dependientes de consumos han decomisado una cantara de vino que iba conducida en un garrafón.

Ocho docenas de huevos.

Tres idem idem.

Veremos á ver quién se cansa primero; si los introductores de las mercancías ó los dependientes de consumos.

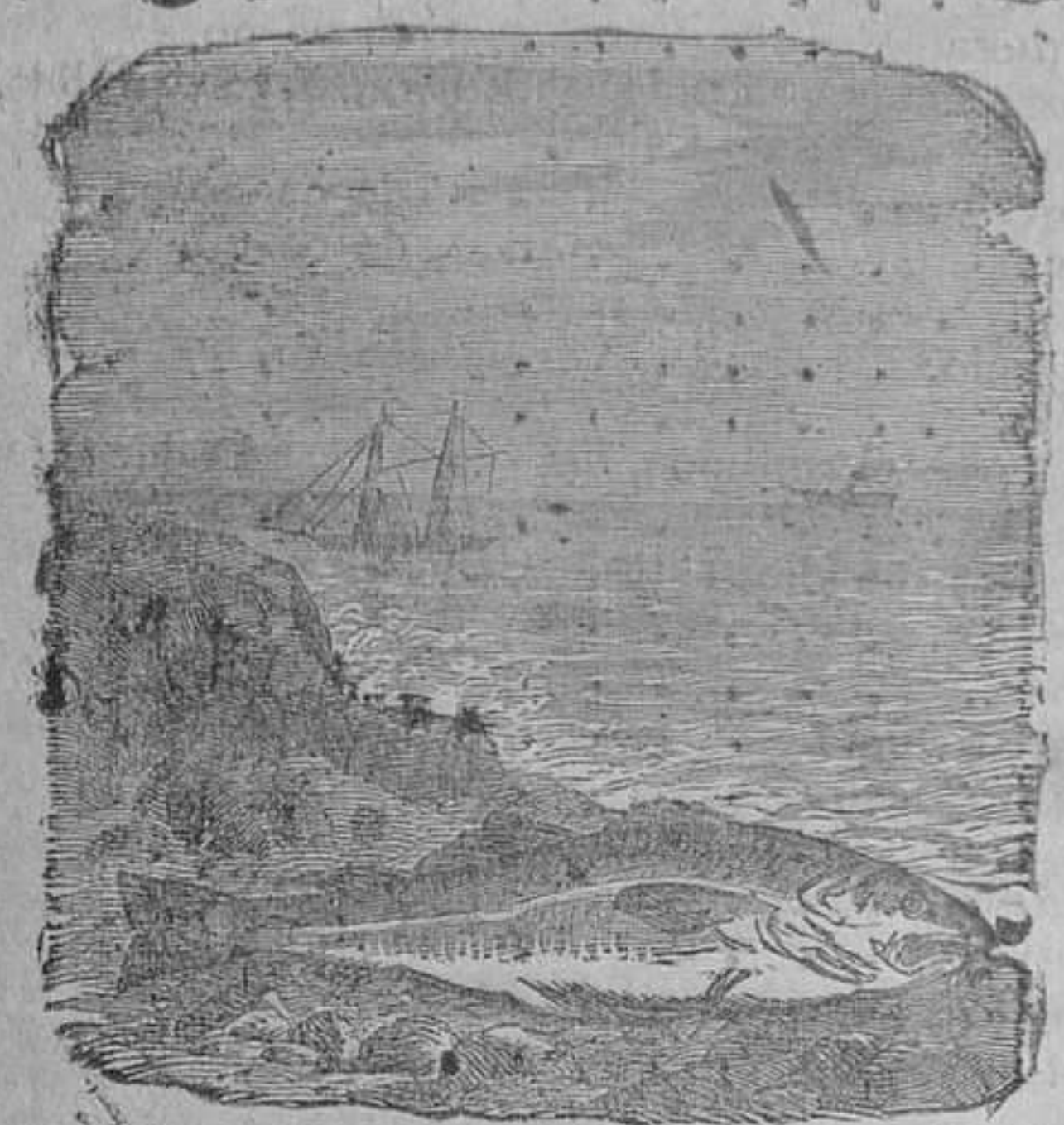
Según... va d... Nuestr... dato... Más... Por e... dar alca... constr... Tam... ez pu... Ha si... dinari... cente... Ay... ag... Uno... tro, co... como se... ja de v... conform... luego se... pare disti... dero y q... hermana... por equi... Explic... aquel do... que en u... su cédul... con la d... Su ob... que com... ministra... do, que... verdader... Ambo... cel desde... pueblos... día civil... Los i... mos da... saria un... capital... conocida... sentar s... del veci... Verd... de todo... cogido... dad es... son los... tos nec... licia y... que elig... Jamá... duda, s... cindies... secució... consider... te cono... ó con l... capital... modo d... judicial... Saber... acto de... ta y ap... cuatro l... Esto... los insp... todo su... criminal... otras, h... con esc... Indig... nos han... pasa en... en estas... Aver... tros inf... exige la... nos aco... Ven... cel indi... puestos... en públ... den hac... Por... rización... mino... de refi... que co... los á c... servici... dos en... cha au... la con... El... ción d... Renta... «E... glame... posici... tribuc... na de... rural... ejerza... tria ó... presid... que c...







ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP. Único e infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Un Amigo Verdadero.

AYER'S En las enfermedades de los organos pulmonares un remedio seguro y eficaz es inapreciable, y tal lo es el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

QUINA-LAROCHE ELIXIR VINOSO. Le Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el decaimiento de las fuerzas y la energia, las afecciones del estomago, fiebres inveteradas, etc.

DIGESTION ARTIFICIALES VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING. PREPARADO CON PEPSINA Y DIASTASIS. Agentes naturales e indispensables de la DIGESTION.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI con QUINA Y COLUMBO. Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez, y regulariza la Circulacion de la Sangre.

PASTA PECTORAL del Dr. Andreu DE BARCELONA. REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE E INCÓMODA QUE SEA. Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

PEDIR A LOS GRANDES ALMACENES DEL PRINTEMPS EN PARIS. El magnifico catalogo que contiene el detalle de todas las novedades de la estacion y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blondas, etc.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY. ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptacion y una venta mas universal que las de ningun otro remedio en el mundo. LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre.

PAPEL WILINS. Soberano remedio para la rapida curacion de las Afecciones del pecho; Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, etc. 20 años del mejor exito atestiguan la eficacia de este prodereoso derivativo recomendado por los primeros medicos de Paris.

CARNE, HIERRO y QUINA. El Alimento mas fortificante unido a los Tonicos mas reparadores. VINO FERRUGINOSO AROUD. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE.

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos. Las personas débiles del pecho, las que padecen de Tos, Bronquitis, Constipado, Ronqueras, Hipo, Asma, Catarros, Extincion de la Voz, pueden estar seguras de encontrar un alivio rapido y una cura completa.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (ANTES «A. LOPEZ Y COMPAÑIA»). SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA COLON Y PACIFIC.

COMILLAS es el destinado a salir de Santander el dia 20 de Abril. Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Angel Perez y Compañia, Muelle, 36.

PILDORAS DE LOURDES PURGANTES, anti-biliosos, DEPURATIVAS. De accion facil y segura, toleradas por los estomagos mas delicados.

ENFERMEDADES de los ojos y párpados. Siendo grandes las falsificaciones de que es objeto la «Pomada de Viuda Farnier», el propietario, M. sieur Theulier, de este excelente medio, previene al público que sea el exclusivo depósito en Santander en la droguería de D. Rapero.

TESORO DE LA VISTA Preparacion especial de E. Fernandez Farmacéutico. Este milagroso medicamento, que en corto tiempo y merced a sus excelentes virtudes curativas ha llegado a demostrar practicamente en uno y cien casos ser el mejor de los especificos que pueden usarse en todas las afecciones de la vista.

LICOR BREA MÚNERA. Los catarros inflamatorios, curados con la gran pomada de Viuda Farnier, etc. etc. etc. MÚNERA HERMANOS.